

**ANALISIS DEL SECTOR DE LAS ENTIDADES ESTATALES (ARTICULO  
2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015).  
EMPOCABAL E.S.P - E.I.C.E.**



**EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA  
DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.**

**“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS” 2020-2023**

**GERENTE  
Diego Mauricio Martínez Ruiz**

**SANTA ROSA DE CABAL  
Octubre 2023**

## ANALISIS DEL SECTOR

### 1. ASPECTOS GENERALES

#### 1.1 NECESIDAD DEL ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO:

El presente análisis del sector económico se plantea en cumplimiento del Decreto Único Reglamento del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 26 de mayo de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. dispone que las entidades estatales, durante la etapa de planeación, deben realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

También, la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado recomendaciones al Gobierno Nacional sobre la importancia del análisis del sector en los procesos de contratación pública, para promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación.

A través del presente documento nos permitimos evidenciar el ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES, para realizar **“CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO DE COMUNITARIO PARA LA VEREDA COLMENAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA”**, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el cual que establece que le corresponde a la Entidad Pública efectuar el análisis económico del sector de servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

**La EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C**, elabora el análisis del sector, con el fin de:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará.

## **1.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

**La EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C, hace necesario contratar y ejecutar el contrato de obra civil, cuyo objeto es “CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO DE COMUNITARIO PARA LA VEREDA COLMENAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA”**

en el municipio de Santa Rosa de Cabal específicamente para los habitantes de las veredas colmenas afronta problemas en materia de abastecimiento del recurso hídrico la cuales tienen baja accesibilidad al servicio de agua potable ya que la escaza infraestructura para la adecuada prestación del servicio de agua potable está provocando una situación problemática de orden sanitario en la comunidad y como resultado de esto se genera un alto costo en el tratamiento de enfermedades.

Adicional a lo anterior es importante resaltar que el uso inadecuado del agua genera un impacto directo sobre los ecosistemas aledaños a estas comunidades, actualmente se cuenta con 72 potenciales suscriptores que agrupan una población aproximada de 355 habitantes no cuentan con el servicio de agua potable en el municipio.

## **1.3 OBJETO A CONTRATAR**

### **1.3.1 OBJETO GENERAL:**

**“CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO DE COMUNITARIO PARA LA VEREDA COLMENAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA”**

## **1.4 PERSPECTIVA MUNICIPAL:**

**La vereda Colmenas, se encuentra ubicada en la zona rural del municipio de Santa Rosa de Cabal, cuenta con un total de 72 usuarios. Las estructuras por diseñar se chequearán para la atención de la población del año horizonte acorde al crecimiento poblacional y nivel de complejidad del sistema Razón por la cual se hace necesario ejecutar la obra de la vereda colmenas, con la ejecución del contrato se pretende que dicha vereda cuente con la adecuada infraestructura, para contar con el servicio público de agua potable y el manejo de aguas residuales.**

Para el sistema de acueducto que se está diseñando de la vereda Colmenas, se tomará el agua de la quebrada las Peñas en la vereda potreros cerca del sector denominado charco de la tortuga; en este punto se ubicaran las estructuras de captación y desarenación. Las redes y estructuras para diseñar son:

- Estructura de captación (Bocatoma de fondo)
- Estructura de desarenación (tanque desarenador)
- Estructura de potabilización (planta de tratamiento de agua potable)
- Estructuras de almacenamiento (tanques de almacenamiento de agua)
- Aducción (entre desarenador y PTAP).
- Conducción (PTAP y tanque de almacenamiento).
- Redes de distribución.

La bocatoma propuesta se ubicará sobre la quebrada Las Peñas, la cual corresponde a una fuente de agua superficial con las concentraciones de las variables fisicoquímicas descritas en el documento PRUEBAS DE TRATABILIDAD – ITEM CALIDAD y con una mejora en sus condiciones por tratamiento convencional de potabilización, como se demostró en las pruebas de tratabilidad descritas en el documento ya mencionado. A continuación, se presenta una serie de fotografías y mapas obtenidos de la cartografía disponible de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) en donde se analiza las condiciones de la zona en donde se ubicará la captación y la PTAP.

En la siguiente figura se aprecia la ubicación de la captación y de la PTAP respecto al casco municipal del municipio de Santa Rosa de Cabal, en la vereda Potreros se ubicará la bocatoma y el sistema de tratamiento en la vereda Colmenas (cerca a la población por abastecer).

#### **1.4.1 LOCALIZACIÓN: LOCALIZACIÓN**

La obra se encuentra en la vereda Colmenas, corregimiento de Santa Barbara, ubicada en la zona rural del municipio de Santa Rosa de Cabal, con una altura de 1.700 msnm, topografía ondulada,



Figura 1. Ubicación de la captación y de la PTAP.

Fuente: CARDER, 2020

La PTAP del acueducto se ubica en el predio con ficha catastral numero 666820004000000040143000000000 en el área rural del municipio de Santa Rosa de Cabal, de acuerdo con el portal de consulta catastral del IGAC.



Respecto a la intervención de la fuente de abastecimiento (quebrada Las Peñas), en la visita en campo y de acuerdo con los resultados de los monitoreos, no se presenta contaminación por vertimientos u otro tipo de perturbaciones que afecten la calidad del recurso, adicionalmente, como se presenta en el siguiente mapa, con la información disponible en CARDER no se cuenta con concesiones aguas arriba del punto de captación y la única concesión cercana es la bocatoma del río Campoalegrito.

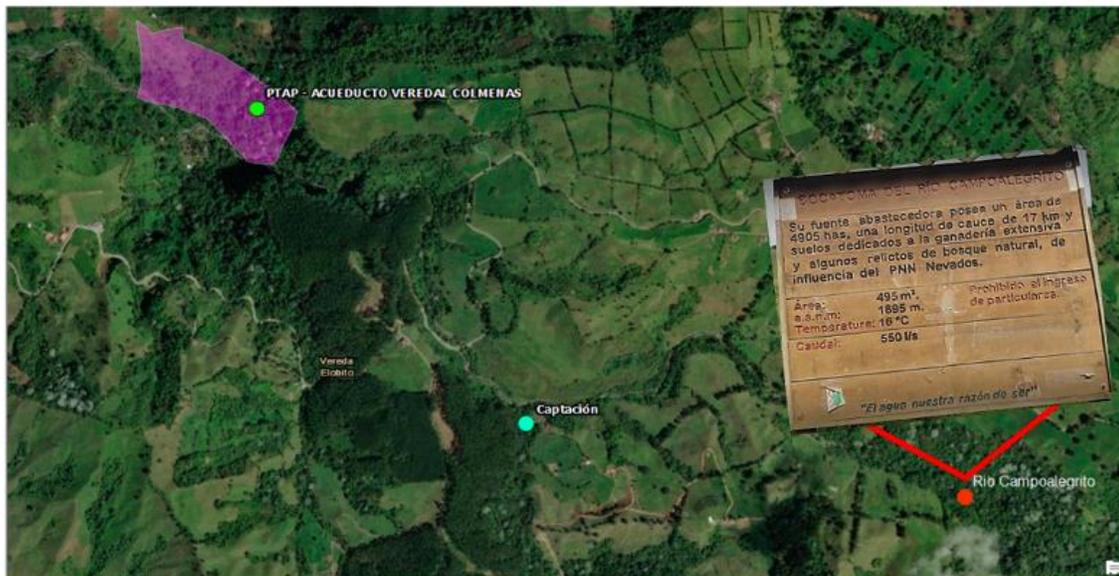


Figura 3. Ubicación de captación y bocatoma de río Campoalegrito.

Fuente: CARDER, 2020



Figura 4. Concesiones existentes alrededor del proyecto.

Fuente: CARDER, 2020

En los siguientes mapas se puede apreciar la zonificación ambiental para los puntos de interés para el presente proyecto, en donde se aprecia que aguas arriba del punto de captación se presenta el distrito de conservación de suelos Campoalegre y a sus alrededores se presenta una región de protección del recurso hídrico, lo que valida la alta protección de la quebrada Las Peñas.

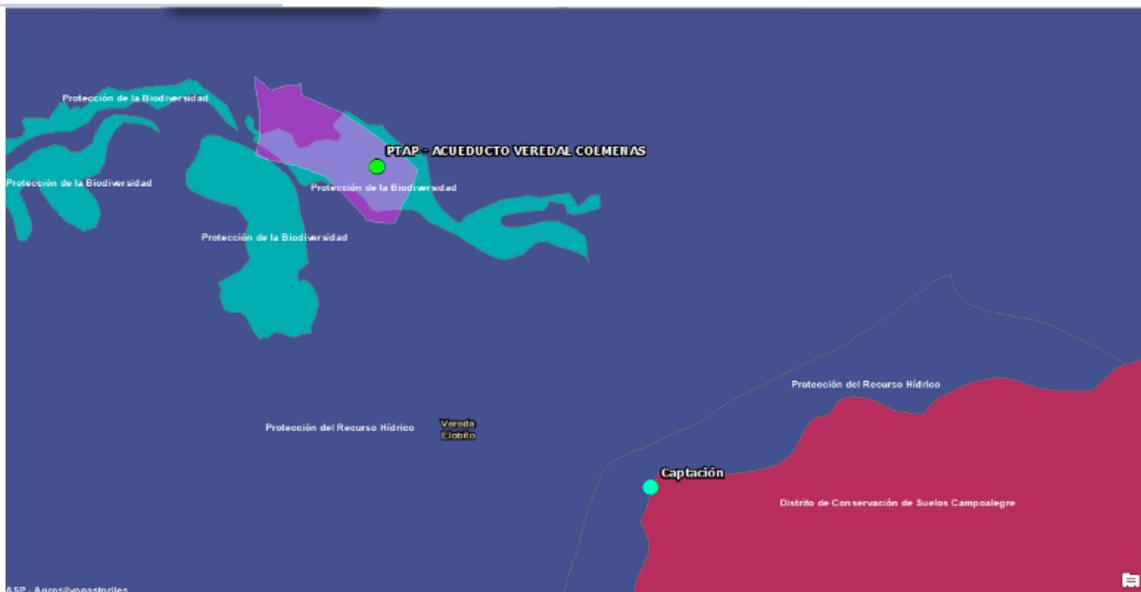


Figura 9. Zonificación ambiental en los puntos de ubicación de la captación y de la PTAP.

Fuente: CARDER, 2018

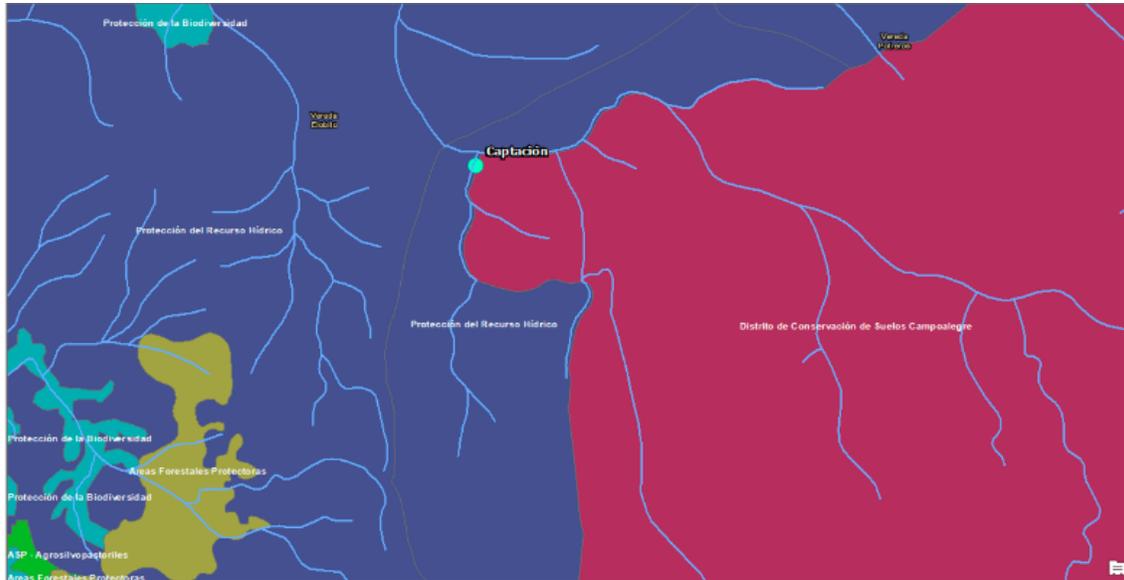


Figura 10. Zonificación ambiental en el punto de captación y drenajes cercanos.

Fuente: CARDER, 2018

Figura 1.1. Localización del proyecto

Como consecuencia de lo anterior se requiere que EMPOCABAL E.S.P.E.I.C.E., en su calidad de entidad ejecutora, contrate la obra para la optimización y fortalecimiento de sistemas de acueductos rurales en municipio de santa rosa de cabal – Risaralda.

## 1.5 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

### 1.5.1 LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO NACIONAL.

**Colombia** es un país con una riqueza hídrica extraordinaria, cuenta con el 5 % de la oferta hídrica mundial, mientras que su extensión apenas alcanza el 0,7 % de tierras de la superficie continental mundial. Sin embargo, la existencia de zonas áridas, la variabilidad climática como consecuencia del cambio climático y la insuficiencia de infraestructura originan una serie de problemas en el sector del agua potable y el saneamiento básico en el país. Estos problemas son la brecha de cobertura urbano-rural, la calidad del agua suministrada, la continuidad del servicio de acueducto y el porcentaje de aguas residuales tratadas.

A esto se suma el amplio número de actores, tanto públicos como privados, que participan en el sector y, por tanto, en la prestación del servicio, lo que ocasiona faltas de coordinación, deficiencias y pérdidas de economías de escala.

No obstante, está en el ánimo de todos los implicados continuar impulsando y mejorando la prestación de los servicios públicos domiciliarios, así como avanzar en el tratamiento de aguas residuales en el país.

El marco para este desarrollo viene establecido por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, y a partir de ahí se desarrollan diferentes programas, planes y políticas para el sector.

Existe un gran número de proyectos del sector del agua en ejecución y en cartera para los próximos años en Colombia. Algunos de ellos surgen del ámbito nacional, otros del plano departamental y otros del nivel local.

Como se puede observar en este estudio de mercado, la mayoría se centran en dos aspectos. De un lado, la ampliación y mejora del servicio de acueducto y alcantarillado en municipios pequeños y zonas rurales. Y, de otro lado, los proyectos destinados a aumentar el porcentaje de aguas residuales tratadas en el país, con el objetivo de alcanzar la meta del 54 % en 2022 y el 68 % en 2030.

Respecto a las fuentes de financiación disponibles para el desarrollo de estos proyectos, destacan los recursos del Sistema General de Participaciones, las asignaciones del Presupuesto General de la Nación, el aporte de las tarifas y los recursos del Sistema General de Regalías. A esto se suma el plan de reactivación aprobado por el Gobierno ante la pandemia de COVID-19 (4,7 billones de pesos, 1.032 millones de euros aproximadamente) y la presencia de financiación multilateral en el país.

Además, existen otros instrumentos de financiación, como son los fondos destinados a mejorar los índices de cobertura de agua potable y saneamiento básico en zonas afectadas por el conflicto, las Obras por Impuesto y la creación de Asociaciones Público-Privadas (APP).

El desarrollo del mercado del agua en Colombia es importante y destaca la existencia de un gran número de empresas especializadas en el sector, tanto nacional como extranjero. Sin embargo, la presencia y el conocimiento de las empresas españolas en el mercado colombiano también son notable. Un gran número de compañías desarrollan su actividad en diferentes etapas de los proyectos, tanto en el plano de la gestión del ciclo integral del agua, como en el diseño, construcción, operación, mantenimiento y supervisión de plantas de tratamiento de aguas residuales. Además, en general, la percepción de las empresas españolas en concesiones de agua y grandes proyectos de infraestructura en Colombia es buena.

Sin embargo, las empresas europeas (y españolas) se encuentran con una serie de obstáculos a la hora de participar en el mercado, especialmente cuando se trata de proyectos de contratación pública. En su mayoría, estas barreras vienen caracterizadas por una ausencia de trato nacional, a pesar del Acuerdo Comercial en vigor entre la Unión Europea y Colombia, y problemas de tipo burocrático y documental.

Según el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2020 es el año de consolidación de los planes de agua y la ejecución de proyectos en Colombia. Esta era la intención

a inicios de año y esta continúa siendo tras la irrupción del coronavirus, que ha puesto de manifiesto la importancia del acceso al agua para toda la población.

De hecho, el sector se va a ver beneficiado por un fuerte impulso de reactivación propulsado por el Gobierno, que incluye una inversión de más de 1,7 billones de pesos (373 millones de euros, aproximadamente) para 158 obras en 132 municipios.

Las características del sector del agua potable y el saneamiento básico colombiano, la coyuntura actual y la capacidad y experiencia de las empresas españolas en el mercado ponen de manifiesto una serie de oportunidades de negocio en el país en los próximos años. Estas oportunidades se dan en diferentes etapas de los proyectos y, en su mayoría, en el ámbito regional.

Por tanto, el sector del agua potable y el saneamiento básico en Colombia presenta buenas perspectivas de crecimiento y oportunidades de negocio en el corto y medio plazo.

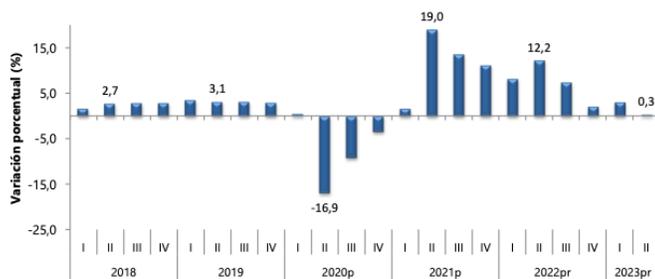
## 2. ASPECTOS ECONÓMICOS:

### 2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) II TRIMESTRE DE 2023 PRELIMINAR.

En el segundo trimestre de 2023pr, el producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.

### Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2018-I / 2023<sup>pr</sup>-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales  
<sup>1</sup>Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015  
P<sup>pr</sup>preliminar  
P<sup>pro</sup>provisional

- En el segundo trimestre de 2023 pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB decrece 1,0% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

- Durante el primer semestre de 2023pr el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%, respecto al mismo periodo del año anterior.
- En el segundo trimestre de 2023pr, el PIB en su serie original crece 0,3% respecto al mismo periodo del año anterior.
- La actividad económica que más contribuye al crecimiento del segundo trimestre es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que crece 4,5% y contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

**En el segundo trimestre de 2023 pr, el PIB en su serie original crece 0,3%, respecto al mismo periodo de 2022 pr . Comparado con el primer trimestre de 2023 pr, el PIB decrece 1,0%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.**

## **2.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO: SEGUNDO TRIMESTRE 2023PR.**

### **2.2.1 ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN:**

En el segundo trimestre de 2023 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras que crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023 pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)  
Enfoque de la producción  
Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen<sup>1</sup> por actividad económica  
2022<sup>PR</sup> - 2023<sup>PR</sup> segundo trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 <sup>PR</sup> - II / 2022 <sup>PR</sup> - II	2023 <sup>PR</sup> / 2022 <sup>PR</sup>	2023 <sup>PR</sup> - II / 2023 <sup>PR</sup> - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	12,2	15,5	-2,2
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>0,3</b>	<b>1,6</b>	<b>-1,0</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>0,3</b>	<b>1,7</b>	<b>-1,0</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

<sup>PR</sup>preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>3</sup>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

<sup>4</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>5</sup>Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

<sup>6</sup>Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## 2.3 CONSTRUCCIÓN:

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 17,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,5%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,6%.

**Tabla 6. Construcción**  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Segundo trimestre 2023<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 <sup>pr</sup> -II / 2022 <sup>pr</sup> -II	2023 <sup>pr</sup> / 2022 <sup>pr</sup>	2023 <sup>pr</sup> -II / 2023 <sup>pr</sup> -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	3,1	2,6	3,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril <sup>2</sup>	-17,9	-16,3	-3,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil <sup>3</sup>	-3,2	-3,1	-0,6
<b>Construcción</b>	<b>-3,7</b>	<b>-3,6</b>	<b>0,5</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>pr</sup> preliminar

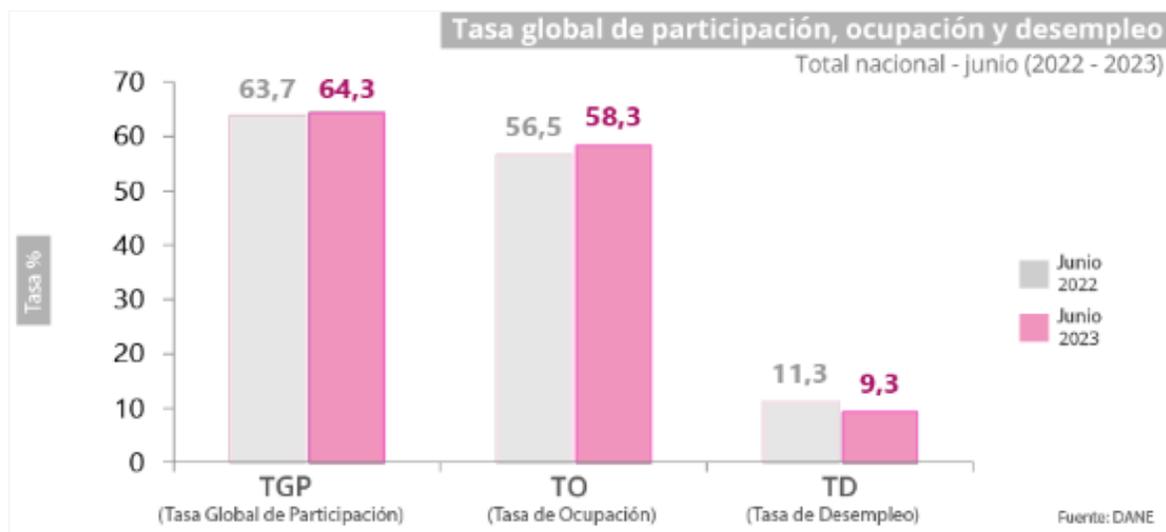
<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

<sup>3</sup>Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

## 2.4 EMPLEO:

Para el mes de junio 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,3%, lo que represento una reducción de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en junio de 2022 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).



En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre de abril – junio de 2023 fue 10,2%, lo que represento una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre abril – junio 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre abril – junio de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril – junio de 2022 (56,7%).

### 2.4.1 POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

En el mes de junio de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.052 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,2 puntos porcentuales); seguido de Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales).

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad\***

**Total nacional**  
**Junio (2022 - 2023)**

Rama de actividad	Total				
	Junio 2022	Junio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	22.023	23.052	100	1.030	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.853	12,4	269	1,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.554	1.820	7,9	266	1,2
Transporte y almacenamiento	1.601	1.746	7,6	146	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.928	2.033	8,8	105	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.509	1.601	6,9	92	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.058	17,6	88	0,4
Actividades inmobiliarias	203	269	1,2	66	0,3
Industrias manufactureras	2.258	2.316	10,0	58	0,3
Actividades financieras y de seguros	394	428	1,9	34	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	657	675	2,9	18	0,1
Construcción	1.625	1.627	7,1	2	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.256	14,1	-8	0,0
Información y comunicaciones	474	367	1,6	-107	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

\*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIU Rev. 4 A.C.

## 2.5 COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES:

En julio de 2023 la variación mensual del IPC fue 0,50%

<b>(IPC) Índice de Precios al Consumidor</b>						
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (julio)						
IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	<b>0,50</b>	0,81	<b>6,68</b>	7,96	<b>11,78</b>	10,21

Gráfica Índice de precios al consumidor (IPC)

En julio de 2023 la variación anual del IPC fue 11,78%, es decir 1,57 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 10,21%.

## 2.5.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO:

En el mes de julio de 2023, el IPC registró una variación de 0,50% en comparación con junio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%): Transporte (1,07%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,62%) y por último, Salud (0,54%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,46%), seguido de Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%), Recreación y cultura (0,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,22%), Bienes y servicios diversos (0,07%), Educación (0,01%) y, por último, Información y comunicación (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Julio 2022 - 2023**

Divisiones de Gasto	2022			2023	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,96	0,12	1,07	0,14
Restaurantes y hoteles	9,43	0,83	0,08	0,68	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,18	0,62	0,19
Salud	1,71	0,88	0,01	0,54	0,01
TOTAL	100,00	0,81	0,81	0,50	0,50
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,23	0,00	0,46	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,60	0,12	0,46	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,31	0,01	0,33	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,17	0,22	0,22	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,75	0,03	0,22	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,53	0,03	0,07	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,01	0,00
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,02	0,00

**Fuente:** DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,50%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

## 2.6 EL DÓLAR (TRM):

En el último año, el dólar estadounidense ha caído alrededor de 315 pesos: el 31 de agosto del año pasado la divisa norteamericana se cotizaba sobre los 4.117,78 pesos.

Dolar año 2022 y 2023

Abril 30	\$3.966.67
----------	------------

Mayo 30	\$3,912.34
Junio 30	\$4.127,47
Julio 30	\$4.410,14
Agosto 30	\$4.300,30
Septiembre 30	\$4.532,07
Octubre 30	\$4.819.52
Noviembre 30	\$4.809,51
Diciembre 30	\$4.810,20
Enero 30, 2023	\$4.548,50
Febrero 28, 2023	\$4,808.14
Marzo 30, 2023	\$4,627.63
Abril 30, 2023	\$4,669.00
Mayo 31,2023	\$4,408.65
Junio 30, 2023	\$4,191.28
Julio 31, 2023	\$3,923.49
Agosto 31, 2023	\$4,085.33

La Superintendencia Financiera de Colombia anunció que la Tasa Representativa del Mercado que regirá en el país hoy, 31 de agosto, equivale a 4.085,33 pesos, registrando una caída de 24,75 pesos frente al día anterior. Esta es la tercera vez en la semana que la divisa norteamericana se ubica por debajo de los 4.100 pesos, dejando una devaluación anual de -7,15% en el peso colombiano, lo que lo posiciona como una de las monedas con mayor crecimiento en Latinoamérica.

**Fuente:**

- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>
- <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-Iltrim2023.pdf>
- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>
- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>
- <https://www.dolar-colombia.com/mes/2023-07>

**PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:**

**3.1 IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LA CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC, DEBERÁN REGISTRAR LA SIGUIENTE CODIFICACIÓN, ASÍ:**

El presente proceso de contratación se encuentra incluido en el plan de compras de la entidad, con los siguientes códigos:

<a href="#">CODIFICACIÓN UNSPSC</a>				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72	10	33	00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

#### **PLAZO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VALOR ESTIMADO:**

**4.1 PLAZO DE EJECUCIÓN:** (Artículo 2.2.1.1.2.3.1. Decreto 1082 de 2015) (Artículo 2.2.1.1.2.3.1. Decreto 1082 de 2015) **SIETE (07) MESES.**

**4.2 LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA** (Artículo 2.2.1.12.1.1.2 Decreto 1082 de 2015): **VEREDA COLMENAS- SANTA ROSA DE CABAL.**

**4.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.** (Artículo 2.2.1.1.2.1.1., 4): El valor de la presente contratación es de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.796.224.272)**

Número y fecha del CDP	Rubro	Nombre del Rubro	Valor del CDP	Valor a afectar
230474 DEL 11/07/2023	2.3.3.02.09.015	TRANSFERENCIAS	\$1.796.224.272	\$1.796.224.272

#### **4.4 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Art. 2.2.1.1.2.1.1. Nral. 4o Decreto 1082 de 2015.**

El valor estimado del contrato está soportado en:

- Análisis de precios del mercado.
- Lista de precios del departamento.
- Lista de precios CARDER.
- Lista de precios del Municipio.
- Lista de precios de otra entidad.

¿Cual? Referenciado por los APUS y valores de referencia dentro del convenio de uso de recursos No. 1335 del 2023. POR LO ANTERIOR LA EMPRESA EMPOCABAL ESP - EICE ESTABLECE COMO PRESUPUESTO OFICIAL PARA UN PERIODO DE SIETE (07) MESES (154.930.048) CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL CUARENTAY OCHO PESOS MCTE

Dicho costo incluye los descuentos que el municipio realiza por concepto de estampillas y demás retenciones de ley.

CONTRATO DE OBRA CIVIL	PERSONA JURIDICA	PERSONA NATURAL
RETENCION EN LA FUENTE	2%	2%
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO	5*1000	5*1000 Ó SEGÚN ACUERDO 026/21 ART 91.
ESTAMPILLA PRO DEPORTE Y RECREACION	2,5%	2,5%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1%	1%
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	2%	2%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%	4%
ESTAMPILLA SEGURIDAD SOCIAL	5%	5%

**Acuerdo No. 028 de 2020. ART. CUARTO:** Hecho generador: El hecho generador de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, es la suscripción de contratos y convenios que realice la Administración Central del Municipio, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, y Sociales del Estado del Municipio, las Sociedades de Economía Mixta donde le Municipio posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales y/o Jurídicas.

**PARAGRAFO 1:** Están exentos de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, los convenios y contratos de condiciones uniformes de los Servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y servicio de deuda pública.

**PARAGRAFO 2:** A las entidades que se les transfieran recursos por parte de la administración Central del Municipio y/o a las Empresas citadas en el presente artículo, a través de convenios interadministrativos, deben aplicar la Tasa Pro-Deporte al recurso transferido cuando contrate con terceros.

#### 4.5 IDENTIFICACION DEL CONTRATO QUE SE SUGIERE CELEBRAR.

TIPO DE CONTRATO	SELECCIONAR
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	
Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión	
Contrato de Suministro	
Contrato de Compraventa	
Contrato de Comodato	
Contrato de Obra	X

Contrato de consultoría	
Otro-Cuál	

#### 4.6 MODALIDAD DE SELECCIÓN.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIONAR
Contratación Directa	
Contrato interadministrativo	
Convenio interadministrativo	
Arrendamiento	
Licitación pública	
Selección abreviada (Menor cuantía / Subasta inversa)	
Concurso de méritos	x
Mínima cuantía	
Comodato	

#### 4.7 FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de contratación que aplica para este tipo de contratos es la contratación directa obedeciendo a lo contemplado en la Resolución EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C. E No 470 del 27 diciembre del 2021 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA, MODIFICA Y ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL, "EMPOCABAL ESP - EICE", en su Artículo 47° Y 48° de la SUBSECCIÓN III. CONTRATACIÓN DIRECTA, PARAGRAFO 3

#### ANÁLISIS DE LA DEMANDA

##### 5.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD:

La EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C, en anteriores vigencias ha realizado contratos con similar objeto al que se va a llevar a cabo, sin que se haya presentado algún tipo de incumplimiento contractual o afectación de las respectivas garantías como se establece a continuación:

A continuación, se relacionan algunas de las adquisiciones de la entidad en vigencias anteriores, indicando año, valor y objeto.

CONTRATO - AÑO	OBJETO	PLAZO	VALOR
023 del 2019	RENOVACION Y OPTIMIZACION DE REDES EXISTENTES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE LA CARRERA 12 ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE SANTA	CUATRO (4) MESES	\$ \$329.804.586

	ROSA DE CABAL – DEPARTAMENTO DE RISARALDA, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 193 ALCALDIA MUNICIPAL – EMPOCABAL		
001 de2020	REPOSICION DE REDES EXISTENTES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE LA CARRERA 13 ENTRE CALES 29 Y 30 BIS ENTRE CALLES 26 Y 27 Y CARRERA 14 ENTRE CALLES 8 Y 9 DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL-DEPARTAMENTO DE RISARALDA, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°261-2020 ALCALDIA MUNICIPAL-EMPOCABAL	105 DIAS	\$1.861.146.790
002 de2020	REPOSICION DE REDES EXISTENTES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE LA CARRERA 10 ENTRE CALLES 9 Y 10 DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL – DEPARTAMENTO DE RISARALDA, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°261-2020 ALCALDIA MUNICIPAL – EMPOCABAL	120 DIAS	\$326.261.410
003 de 2020	REPOSICION DE REDES EXISTENTES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE LA CARRERA 11 ENTRE CALLES 9 Y 10 DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL – DEPARTAMENTO DE RISARALDA, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°261-2020 ALCALDIA MUNICIPAL – EMPOCABAL	120 DIAS	\$242.475.665

## ANALISIS DE LA OFERTA

### 6.1 QUIÉN VENDE:

Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Ingenieros	<a href="http://www.sci.org.co">www.sci.org.co</a>
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	<a href="http://www.acodal.org.co">www.acodal.org.co</a>
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	<a href="http://www.acofi.edu.co">www.acofi.edu.co</a>
Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	<a href="http://www.sotecc.org.co">www.sotecc.org.co</a>
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	<a href="http://www.infraestructura.org.co">www.infraestructura.org.co</a>
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	<a href="http://www.acodal.org.co">www.acodal.org.co</a>

Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	<a href="http://www.camacol.co">www.camacol.co</a>
Cámara de Fedemetal de la ANDI	<a href="http://www.metalmecanica.com">www.metalmecanica.com</a>
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	<a href="http://www.acies.org.co">www.acies.org.co</a>
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	<a href="http://www.acis.org.co">www.acis.org.co</a>
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	<a href="http://www.scg.org.co">www.scg.org.co</a>
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	<a href="http://www.corasfaltos.com">www.corasfaltos.com</a>
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	<a href="http://www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org">www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org</a>
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	<a href="http://www.sct.org.co">www.sct.org.co</a>
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	<a href="http://www.acif.org.co">www.acif.org.co</a>
Cámara de Fedemetal	<a href="http://www.andi.com.co/cf">www.andi.com.co/cf</a>
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	<a href="http://www.prousta.com">www.prousta.com</a>
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	<a href="http://www.ccee.org.co">www.ccee.org.co</a>

## 6.2 OTROS GREMIOS Y ASOCIACIONES.

Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC  
Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECI  
Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes, UNIANDINOS  
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Nacional, AICUN  
Asociación de Ingenieros Tomistas, AIDUSTA  
Asociación Nacional de Ingenieros Javerianos, AIJ  
Asociación de Profesionales Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, UNIGRANADINOS

Grupo de Ingenieros Militares Francisco José de Caldas,  
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Católica de Colombia, AICUC  
Asociación de Ingenieros Gran colombianos

Asociación de Ingenieros Lasallistas.

## **INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

### **2.4 ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYME.**

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

<b>Indicador</b>	<b>Valor concertado</b>
Índice de liquidez	$\geq 1,10$
Índice de endeudamiento	$\leq 73\%$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 0$
Capital de trabajo	10%
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0$
Rentabilidad del activo	$\geq 0$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

### **ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA LOS DEMÁS PROPONENTES:**

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas

que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,25$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1$
Capital de trabajo	10%
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,05$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,03$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

## ACUERDOS COMERCIALES

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) La siguiente tabla relaciona el análisis de los Acuerdos Comerciales que tiene Colombia con otros países, para determinar si hay o no lugar a que ofertas extranjeras cubiertas por tales acuerdos sean tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tengan derecho en el presente proceso de contratación al puntaje para estimular la industria nacional

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
<b>Alianza Pacífico</b>	Chile	Si/No	Si/No	Si/No
	México	Si/No	Si/No	Si/No
	Perú	Si/No	Si/No	Si/No
<b>Canadá</b>		Si/No	Si/No	Si/No
<b>Chile</b>		Si/No	Si/No	Si/No
<b>Corea</b>		Si/No	Si/No	Si/No
<b>Costa Rica</b>		Si/No	Si/No	Si/No
<b>Estados Unidos</b>		Si/No	Si/No	Si/No
<b>Estados AELC</b>		Si/No	Si/No	Si/No

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
<b>México</b>		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
<b>Triángulo Norte</b>	El Salvador	Si/No	Si/No -	Si/No	Si/No
	Guatemala	Si/No	Si/No -	Si/No	Si/No
	Honduras	Si/No	Si/No -	Si/No	Si/No
<b>Unión Europea</b>		Si/No	Si/No -	Si/No	Si/No

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

**PAÍS CON ACUERDO COMERCIAL APLICABLE**

NINGUNO

**EVALUACIÓN DEL RIESGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DEL MUNICIPIO:**

SE DEBE CONSIDERAR O ESTIPULADO EN EL ART 34 de la Resolución EMPOCABAL E.S.P E.I.C.E. No 470 del 27 de diciembre del 2021 ANALISIS DERIESGOS PREVISIBLES. La dependencia interesada elaborará la matriz de riesgos, la cual hará parte integral del presente estudio, en la misma se realizará una estimación, tipificación y asignación del riesgo previsible, teniendo en cuenta los aspectos identificados en el presente artículo.

Así mismo, todo incumplimiento imputable al contratista en la ejecución del contrato dará lugar a que EMPOCABAL E.S.P E.I.C. E haga uso de las facultades consagradas en el manual de contratación, así como la exigencia y efectividad de la garantía única que ampara el contrato y/o de las cláusulas de multas y penal pecuniaria cuando sea el caso. Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista, como la mala calidad de los artículos a suministrar, incumplimiento o retraso en la entrega de los productos para ello se considera la Matriz de Riesgo para el presente proceso (VER ANEXO MATRIZ DE RIESGOS).

**CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANALISIS DEL SECTOR DE LAS ENTIDADES ESTATALES (ARTICULO 2.2.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015).**

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

**CONCLUSIÓN.**

De acuerdo al análisis y consideraciones anteriores se recomienda al representante legal de la **EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C**, adelantar el proceso, para realizar la **“CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO DE COMUNITARIO PARA LA VEREDA COLMENAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA”**

**SUPERVISIÓN**

Se considera idóneo para desarrollar la supervisión al contrato:

**Nombre: ANDRES FELIPE HERNANDEZ GONZALEZ**

**Cargo:** Dirección Acueducto y Alcantarillado  
EMPOCABAL E.S.P – E.I.C.E

**Firma:**

**ÁREA RESPONSABLE DEL ESTUDIO**

**Revisión Legalidad:** ANGY LORENA OSORIO MARIN  
*Abogada - Contratista*

**Elaboro:**  JULIAN CARDONA VALENCIA  
*Economista – Contratista*